

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179080000431

San Juan de Pasto, 14-02-2017

Página 1 de 1

Señor:
CARLOS PANTOJA
(Sin dirección)

Asunto: Su oficio radicado el día 26/01/2017 bajo el No. 20179080000542.

Cordial saludo, Señor Pantoja.

Por medio de la presente me permito dar respuesta a su a su oficio del asunto, agradeciendo inicialmente su preocupación por informar ante la autoridad minera sobre el posible riesgo que se esté presentando en la Mina Canadá ubicada en el municipio de La Llanada.

Además, me permito informarle que esta entidad, a través del Punto de Apoyo de Seguridad e Higiene Minera de Pasto, estará realizando la visita previo cumplimiento de los requisitos administrativos que se deben adelantar para tal efecto. A partir de las evidencias encontradas en las visitas se tomarán las medidas a que haya lugar.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



MARÍA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
Gestor T1, Punto de Atención Regional Pasto

Anexos: "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: María Susana Benavides

Revisó: María Susana Villota Benavides

Fecha de elaboración: 14 de febrero de 2016

Número de radicado que responde: 20179080000542

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Consecutivo de comunicaciones oficiales de PAR-PASTO

San Juan de Pasto, Calle 2 No. 23 A 32 Barrio Capusigra - Teléfono: (572)7290016-7290018
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, por medio de la presente se permite comunicar la respuesta ofrecida por esta Agencia a los Derechos de Petición que se relacionan a continuación, atendiendo a que se desconoce la dirección del peticionario y/o a que no fue posible su ubicación en la dirección suministrada:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2017

No.	PETICIONARIO	RESPUESTA	FECHA	EXPEDIDO POR	DERECHO DE PETICIÓN RESUELTO
1	CARLOS PANTOJA	20179080000431	14-02-2017	PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO	20179080000542

Para comunicar las anteriores decisiones, se fija el presente documento y la respuesta ofrecida por esta Entidad al peticionario, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las 7:30 a.m., y se desfija el día veintinueve (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las 4:30 p.m.



MARIA SUSANA VILLOTA BENAVIDES
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE PASTO
GESTOR T1 GRADO 10